



DECRETO EXENTO N° 2688

RETIRO, 18 OCT. 2022

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.069 del 14/12/2021 que aprueba ingresos y egresos para el año 2022

CONSIDERANDO:

La necesidad de arrendar establecimiento que disponga de Salón Auditorio e incluya servicio de alimentación para capacitación de funcionarios de Salud Municipal de la comuna de Retiro.

DECRETO:

- 1.- **LLAMESE**, a propuesta pública para Arriendo de Establecimiento para Capacitación de Funcionarios de APS de la Comuna de Retiro.
- 2.- **AUTORIZESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos.
- 3.- **PUBLIQUESE**, en portal Mercado Publico bases y todo documento referente a la licitación.
- 4.- **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios o quien subroge para integrar la comisión evaluadora:
Rubén Arias Barredo - Director Comunal de Salud Retiro
Ana Maria Bustos Villegas - Directora Cesfam
Carmen Gloria Sepúlveda Díaz - Encargada de Capacitacion

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde



DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-



SECRETARIA DE SALUD
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE 10-10
ZONA 10, GUATEMALA

1992

1992



SECRETARIA DE SALUD
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE 10-10
ZONA 10, GUATEMALA